	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	XXX Rev. No: XX Fecha de emisión: XXX Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA:

De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaria de Desarrollo Institucional, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **RODOLFO EMILIO VALDES RONDÓN,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **59.090.056** ,para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor o contratista		
Requisito	**Cumple**	**Observaciones**
FORMACIÓN	✓	TITULO DE ABOGADO – UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO N°6797
EXPERIENCIA	✓	MAS DE SEIS (6) meses de experiencia

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CATALINA RODRÍGUEZ MARIN
Secretaria de Desarrollo Institucional

GERMÁN NOGUERA POTES
Secretario de Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marcela Marquez Garcia	Contratista SEM	
Reviso	**GERMÁN NOGUERA POTES**	Secretario de Educación Municipal	
Revisó	Catalina Rodriguez Marin	Secretaria Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.